

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ingeniería Química-FIQ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 064-2021-FIQ-UNAP

Iquitos, 09 de junio de 2021

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SNEDU/CD
Año: 2019Facultad de Ingeniería Química
Dirección de Escuela

Fecha: 11 JUN 2021 (100)

Firma:  100**EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA****CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Oficio N° 051-2021-DEFP-FIQ-UNAP, el Director (e) de Escuela de Formación Profesional - Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén, Dr., y en amparo a la Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP, "Programación y Desarrollo de Examen de Aplazado y Examen de Aplazado Excepcional en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", Capítulo XIII: De los Exámenes de Aplazados Excepcionales, inciso 13.3 y art. 114 del Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (RAPUNAP, considerando justo lo solicitado, en cumplimiento a las disposiciones en la presente directiva, procediendo a realizar los trámites respectivos, **solicita la aprobación de examen de aplazado excepcional de la asignatura: Mineralogía, a favor del estudiante del V Nivel - X Ciclo: Oscar Alexis Owen Ramírez Grimaldo, identificado con DNI N° 73602376 y código universitario N° 2164242; debido a que fue desaprobado al culminar el II Semestre Académico 2020.**

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley la Ley 30220 y el ESTATUTO.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR el desarrollo del **Examen de Aplazado Excepcional** de la asignatura: **Mineralogía**, dictado en el **II Semestre Académico 2020**, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; siendo el siguiente estudiante:

Apellidos y Nombres**C.U**

➤ Oscar Alexis Owen Ramírez Grimaldo

2164242

ARTICULO 2º. - Designar el Jurado Examinador, que estará conformado por los siguientes profesionales:

- Ing. Carlos Arévalo Torres
- Ing. Víctor García Pérez
- Q.F. Frank León Vargas

Presidente

Miembro

Miembro

ARTICULO 3º. - El Examen de Aplazado Excepcional, se desarrollará el día viernes 11 de junio de 2021, a horas 10:00 a.m. en el Aula 1Q.

ARTÍCULO 4º.- La Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y Servicios Académicos, tomaran nota de lo dispuesto de la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Sumner Shapiana Ordoñez
DECANO (e) FIQ UNAP
 C.c.; DIGRAA, DEFP, ORSA, Archivo


DECANO FIQ UNAP
IQUITOS


VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP
IQUITOS


SECRETARIO ACADÉMICO FIQ UNAP
IQUITOS